



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Reunión Semipresencial

19 DE NOVIEMBRE DE 2021

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO



**SERIE
AMÉRICA
N°16**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Semipresencial
19 de noviembre de 2021



Serie: América

N° 16



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Semipresencial
19 de noviembre de 2021

ÍNDICE

I. Programa de la Reunión	3
II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	5
III. Documentos de Apoyo	14
• Resumen del Acta de la Reunión Virtual de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlatino. 7 de mayo de 2021.	15
• Nota Informativa. Acceso a la Salud y Consolidación de los Servicios Primarios. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	16
• Nota Informativa. Acceso a los Servicios Públicos de Calidad en Telecomunicaciones Vinculado a Ciberseguridad y Desinformación. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	23
• Nota Informativa. Acceso al Deporte y Calidad de Vida en la Región. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	31



I. Programa de la Reunión



**REUNIÓN SEMIPRESENCIAL
DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y DEL
CONSUMIDOR**

**19 DE NOVIEMBRE 2021
-Hora inicial 14:00 hrs (hora de Panamá)**

13:00 hrs. Tiempo de la Ciudad de México

Orden del Día:

- Palabras del Dip. Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones del PARLATINO.
- Saludo de la Sen. Silvia Giacoppo. Secretaria Alternativa de Comisiones PARLATINO

Directiva de la Comisión:

Presidencia: POR DESIGNAR – Venezuela
1ra. Vicepresidencia: Sen. Daphne R.Y. Lejuez – Aruba
2da. Vicepresidencia: POR DESIGNAR – Perú
Secretario: Dip. Jenny Azucena Martínez Gómez – Nicaragua

Temario:

- Acceso a la salud y consolidación de los servicios primarios. Lic. Luciana Irazabal “Acceso a la salud pública en Uruguay”
- Acceso a servicios públicos de calidad en telecomunicaciones. Ciberseguridad, desinformación etcétera.
- Acceso al deporte y calidad de vida
- Conclusiones

Link para unirse a la reunión

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a68f46edcca724085a946c9e8e171fd6c%40thread.tacv2/1634660494570?context=%7b%22Tid%22%3a%228e8dd1db-f8ad-4eb7-b105-82374095f9f9%22%2c%22Oid%22%3a%22dde04dd8-8cd3-4ee9-8537-5981ee0dd86c%22%7d>



II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2019-2021⁹	
Presidencia	Senador Jorge Pizarro Soto (Chile).
Presidencia Alternativa	Pendiente.
Secretaría General	Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (México).
Secretaría General Alterna	Pendiente
Secretaría de Comisiones	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría Alterna de Comisiones	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Karine Niño Gutiérrez (Costa Rica).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Diputado Leandro Ávila (Panamá).

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud,

⁶ A la fecha de elaboración de esta ficha, la vicepresidencia por México se encuentra pendiente de designar.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2Pn1swG>

la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.**Objetivo:**

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.**Objetivo:**

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.**Objetivo:**

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**Objetivo:**

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.**Objetivo:**

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. De manera reciente, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). Posteriormente, en la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alternativa para el periodo 2019-2021, quien actualmente ocupa el cargo de Secretaria General de este foro parlamentario.

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR DEL PARLATINO

7 de mayo de 2021

El 7 de mayo de 2021 se llevó a cabo de forma virtual la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la que participaron autoridades del foro y de la Comisión, así como legisladores de la región. Los temas en la agenda fueron Servicios Públicos de Comunicación en América Latina y Evaluación de los Servicios de Salud.

La senadora Silvia Giacoppo, secretaria alterna de Comisiones, hizo hincapié en la necesidad de dar continuidad a los temas relevantes de la actualidad, ya que la pandemia ha afectado gravemente a la región, incluyendo a los servicios públicos y ha incidido en la desigualdad.

La diputada Jenny Martínez, secretaria de la Comisión, mencionó las prácticas que se han llevado a cabo en Nicaragua para apoyar a las PYMES, la habilitación de Internet de banda ancha y la incorporación de nuevas TICs para la población en general.

En el segundo tema, los parlamentarios compartieron las acciones que en sus países se están llevando a cabo en atención a la población en torno a la COVID-19 y el acceso a la salud.

La sesión finalizó con el acuerdo de dar continuidad a los temas de los servicios de comunicaciones y el avance de los servicios de salud.

ACCESO A LA SALUD Y CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS PRIMARIOS

Nota Informativa¹²

Resumen

En esta nota se abordan el acceso a la salud y los servicios primarios, así como el panorama general de la región de América Latina y el Caribe en dichas materias, así como las acciones que realiza el Gobierno mexicano sobre estos asuntos.

El acceso a la salud

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en su artículo 25, refiere que:¹³

- Toda persona gozará de un nivel de vida que le garantice la salud, el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica.
- Las personas tendrán derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y viudez.
- Las madres y los niños tendrán derecho a cuidados y asistencia especiales.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), en su artículo XI, indica que “toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica (...)”.¹⁴ Asimismo, en su artículo VII considera el derecho de protección a la maternidad y a la infancia.¹⁵

3 SALUD Y BIENESTAR



¹² Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹³ Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado el 9 de noviembre de 2021

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

¹⁴ Organización de los Estados Americanos. “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre”. Consultado el 9 de noviembre de 2021

<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

¹⁵ *Ibidem*.

Por su parte, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (ODS 3), “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” establece como metas:¹⁶

- Aminorar la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
- Reducir la mortalidad neonatal y la mortalidad de niños menores de 5 años.
- Alcanzar la cobertura sanitaria universal, en el acceso a servicios de salud vitales de calidad y a medicamentos y vacunas seguros, eficaces y asequibles para todos.
- Disminuir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles a través de la prevención y el tratamiento.
- Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria, la hepatitis y las enfermedades tropicales.
- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Incrementar el financiamiento de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario.

En el apartado del ODS 3 del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021, se menciona que la pandemia COVID-19 puso de relieve la importancia que guarda la cobertura sanitaria universal (CSU) y la coordinación para la preparación de emergencias sanitarias. Además, varios países informaron que los servicios esenciales de salud fueron interrumpidos, no obstante, cerca de dos tercios de los gobiernos destinaron recursos adicionales para garantizar la continuidad de este tipo de servicios.¹⁷

Igualmente, en el informe se enfatiza que la pandemia ha puesto en riesgo los avances obtenidos en materia de salud, y que debido a esta crisis sanitaria se acortó la esperanza de vida. Previo a la pandemia, ya se habían registrado algunos avances, como el mejoramiento de la salud materno-infantil, la ampliación en la cobertura de inmunización y la reducción de las enfermedades transmisibles.¹⁸

¹⁶ Naciones Unidas. “Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. Consultado el 9 de noviembre de 2021
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

¹⁷ Naciones Unidas. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021*. Consultado el 10 de noviembre de 2021. https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021_Spanish.pdf

¹⁸ *Ibidem*.

En el documento también se resalta que la pandemia de COVID-19 influyó en el deterioro de las condiciones de vida y salud de las personas de la tercera edad, indigentes, los refugiados y migrantes, quienes se encuentran en situación de pobreza, inseguridad e incertidumbre. Por otra parte, se indica que el acceso equitativo a las vacunas es una de las medidas que podría aplicarse para mitigar los efectos de la pandemia y tomar el control de la misma.¹⁹

En el Día Mundial de la Salud (7 de abril de 2021) se reflexionó sobre la difícil situación que está ocurriendo en todo el mundo en el contexto de la pandemia COVID-19, donde es posible observar la desigualdad en el acceso a los servicios de salud, ya que mientras algunas personas pueden llevar una vida más sana, otros grupos de población apenas cuentan con lo necesario para subsistir. Por tal motivo, la Organización Mundial de la Salud hizo un llamado a los líderes a garantizar que todas las personas tengan una buena salud mediante mejores condiciones de vida y de trabajo, y a monitorear las desigualdades en la materia y que todos cuenten con servicios de salud de calidad.²⁰

Atención Primaria de la Salud

La Atención Primaria de la Salud (APS) tiene como propósito garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar para todas las personas. Incluye en su práctica, la promoción de la salud, la prevención y el tratamiento de enfermedades, así como la rehabilitación.²¹

- Aproximadamente 3,600 millones de personas en el mundo no tienen acceso a los servicios de salud esenciales.
- Los países deberían aumentar el presupuesto en un 1% del PIB a través de fuentes de financiación gubernamentales y externas.
- Se requiere de una inversión adicional de 370 mil millones de dólares al año para ofrecer un paquete de servicios de salud más completo.
- De invertir en la APS en los países de ingresos bajos y medianos, se podrían salvar cerca de 60 millones de vidas y ampliar la esperanza de vida 3.7 años para 2030.

OMS

Los valores de la APS tienen que ver con la justicia social, la equidad, la solidaridad y la participación. Tiene sus bases en el derecho a la salud e incluye aspectos generales de la salud física y mental. Por medio de la APS se busca lograr la

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ Organización Mundial de la Salud. "Día Mundial de la Salud 2021". Consultado el 9 de noviembre de 2021. <https://www.who.int/es/campaigns/world-health-day/2021>

²¹ Organización Mundial de la Salud. "Atención primaria de salud". 1 de abril de 2021 <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/primary-health-care>

cobertura sanitaria universal, los ODS vinculados con la salud y la seguridad sanitaria.²²

Los Principios básicos de la APS son:²³

- ❖ La distribución equitativa de los recursos para todos los grupos de población.
- ❖ La participación comunitaria para permitir que la personas se involucren de forma activa en estos asuntos.
- ❖ La cooperación entre los distintos sectores vinculados con la salud, como la educación y la vivienda.
- ❖ La prevención de los problemas de salud mediante la educación sanitaria.

Panorama general en América Latina y el Caribe

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en la región se han presentado algunos avances en la materia, tales como, la introducción de nuevas vacunas, un aumento en el gasto público en salud y la implementación de actividades que impulsan reformas, financiamiento y legislación a favor de la salud universal.²⁴

Así también, se dio a conocer en 2019 el “Pacto Regional de Atención Primaria de Salud para la Salud Universal: APS 30-30-30”, el cual integra metas para eliminar las barreras al acceso a la salud e incrementar el financiamiento para el primer nivel de atención en un 30% para 2030.²⁵

En este sentido, el Pacto Regional hace un exhorto a fortalecer un primer nivel de atención que se integre mediante redes de salud que deben contar con capacidad para brindar servicios de calidad, y para lograrlo se requerirá:²⁶

1. Acercar los servicios y los equipos interprofesionales de salud en el primer nivel de atención a todas las personas.

²² *Ibidem.*

²³ Jonatan Rapaport. Atención Primaria de la Salud (APS). En Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación para el Desarrollo. Consultado el 10 de noviembre de 2021 <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/16>

²⁴ Organización Panamericana de la Salud. La región de las Américas avanzó el acceso a la salud en 2019, pero enfrenta nuevos desafíos en 2020 debido a la pandemia de COVID-19. 16 de septiembre de 2020 <https://www.paho.org/es/noticias/16-9-2020-region-americas-avanzo-acceso-salud-2019-pero-enfrenta-nuevos-desafios-2020>

²⁵ *Ibidem.*

²⁶ OPS. Pacto 30-30-30 APS para la Salud Universal”. Consultado el 11 de noviembre de 2021 https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53926/pacto30_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

2. Fortalecer las capacidades del primer nivel de atención para satisfacer las necesidades de salud de las personas y las comunidades.
3. Robustecer las capacidades de las redes de servicios para asegurar la continuidad y calidad de la atención integral.
4. Incrementar el gasto público en salud hasta alcanzar al menos el 6% del PIB.

Sobre los desafíos en la región de América Latina y el Caribe, la OPS informó que las enfermedades no transmisibles como diabetes, obesidad, hipertensión y cáncer siguen elevándose.²⁷ En el informe intitulado “Panorama de la salud: Latinoamérica y el Caribe 2020”, del Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se reportó la siguiente información:²⁸

- Las enfermedades cardiovasculares y los cánceres fueron responsables del 82% de todas las muertes, mientras que el 10% se debió a enfermedades transmisibles, enfermedades maternas y perinatales, y el 8% a lesiones.
- Doce de los 33 países de la región no alcanzan los niveles mínimos de inmunización recomendados por la OMS para prevenir la propagación de la difteria, el tétanos y la tosferina.
- El sobrepeso es uno de los factores de riesgo más evidente para la salud en la región. El sobrepeso está presente en el 8% de los niños menores de 5 años, el 28% de los adolescentes y en más del 53% de los hombres adultos y más del 61% de las mujeres adultas.
- El gasto de salud por esquemas gubernamentales y seguros de salud obligatorios representó un promedio del 54.3% del gasto corriente en salud en 2017, inferior al 73.6% en la OCDE en 2018.
- En la región se tiene un promedio de dos médicos por cada 1.000 habitantes, y la mayoría de los países se encuentran por debajo del promedio de la OCDE de 3.5. La región tiene menos de tres enfermeras por cada 1.000 habitantes, tres veces menos que el promedio de la OCDE de casi nueve.

²⁷ Organización Panamericana de la Salud. La región... *Op. Cit.*

²⁸ OCDE/Banco Mundial. Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe. París. 2020
<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/34959/9789264973497.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

México

El artículo 4° constitucional establece que “(...) toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución (...)”.²⁹

La Ley General de Salud (1984) la define como un estado de bienestar físico, mental y social. Considera que el derecho a su protección tiene como propósito el mejoramiento de la calidad de vida; el disfrute de servicios sanitarios y asistencia social; su promoción y la prevención de enfermedades, entre otros.³⁰

En la actual administración se propuso una política de servicios de salud y medicamentos gratuitos que se instrumentará en los centros o clínicas en las entidades con mayor índice de pobreza y en los hospitales. La Secretaría de Salud gestionará los recursos financieros, humanos y materiales. El objetivo que busca el gobierno es que todos los mexicanos tengan acceso a los servicios sanitarios de forma integral sin importar su condición laboral o socioeconómica.³¹

En cuanto a la Atención Primaria de Salud (APS) en el país, los especialistas coinciden en que los retos serían: una mejor formación y capacitación del personal de salud; integrar al sistema nacional de salud; impulsar el trabajo intersectorial; fomentar la participación comunitaria; destinar mayores recursos financieros; formar a gestores de salud a nivel básico dirigido a personas de las propias comunidades y reforzar la educación en la materia de la población.³²

En el marco del Día Mundial de la Salud 2019, la OPS dio a conocer en México varias recomendaciones para alcanzar la salud universal:³³

²⁹ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 11 de noviembre de 2021

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

³⁰ Cámara de Diputados. Ley General de Salud. Consultado el 11 de noviembre de 2021

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf

³¹ Secretaría de Salud. “Atención primaria a la salud: nueva política para los mexicanos”. 20 de febrero de 2019.

<https://www.gob.mx/salud/articulos/atencion-primaria-a-la-salud-nueva-politica-para-los-mexicanos>

³² Gobierno de México/Secretaría de Salud/INSABI. “Desafíos de la Atención Primaria de Salud en México”. Enero 2021

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/651873/Informe_Desafios_APS_ENERO_2021_final.pdf

³³ OPS. “Comisión de la OPS lanza diez recomendaciones para lograr la salud para todas las personas en la región de las Américas”. 9 de abril de 2019

https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15070:comision-de-la-ops-lanza-diez-recomendaciones-para-lograr-la-salud-para-todas-las-personas-en-la-region-de-las-americas&Itemid=1926&lang=es

- Desarrollar modelos basados en Atención Primaria de la Salud.
- Reposicionar la salud pública como eje orientador de la respuesta del Estado.
- Eliminar las barreras de acceso a la salud.
- Crear mecanismos de participación social.
- Valorar los recursos humanos como protagonistas de la APS.
- Otorgar un financiamiento eficiente y sostenible.

ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN TELECOMUNICACIONES VINCULADO A CIBERSEGURIDAD Y DESINFORMACIÓN

Nota informativa³⁴

Resumen

La siguiente nota aborda el acceso a los servicios públicos de calidad en telecomunicaciones, bajo el contexto de la pandemia de COVID-19.

La digitalización tomó gran relevancia para minimizar los efectos de la crisis y facilitar el acceso a diversos servicios en materia de educación, salud y gobierno. En consecuencia, la ciberseguridad y el combate a la desinformación deben ser prioridades de los países con el objetivo de mantener a las personas conectadas y garantizar la seguridad informática.

Introducción

Las telecomunicaciones se definen como la transmisión a distancia de datos de información por medios electrónicos y/o tecnológicos.³⁵

La pandemia de la COVID-19 evidenció aún más el papel que desempeñan las tecnologías digitales en los diversos ámbitos de la vida. Estas herramientas fueron importantes para minimizar los efectos de la crisis y facilitar el acceso a diversos servicios en materia de salud, educación y gobierno, así como ayudar a las empresas a continuar con sus actividades comerciales.³⁶

El mundo aceleró la transición hacia una mayor digitalización en todas sus dimensiones, en consecuencia, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la tecnología debe estar en el centro de los debates de política y ser un eje fundamental en los modelos de desarrollo, así como la seguridad informática³⁷ y el combate a la desinformación.

En este sentido, el programa de ciberseguridad de la Unión Internacional de Telecomunicación (UIT) de Naciones Unidas está dirigido a ayudar, en particular, a los países en desarrollo para que incrementen sus capacidades en ciberseguridad, con el objetivo de generar confianza y certidumbre en el uso de las Tecnologías de

³⁴ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

³⁵ Tecnología e innovación. Telecomunicaciones. Consultado el 8 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.significados.com/telecomunicaciones/>

³⁶ CEPAL. "Datos y hechos sobre la transformación digital, 2021". Consultado el 9 de noviembre de 2021, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46766/1/S2000991_es.pdf

³⁷ *Idem*.

la Información y la Comunicación (TIC), haciendo que el ámbito digital sea más seguro para todos.³⁸

Panorama general

Derivado de la COVID-19, la digitalización alcanzó mayor relevancia, y en la actualidad se encuentra presente en todas las industrias y sectores económicos, pero a su vez amenaza con agravar las brechas de desarrollo que existen en la adopción de estas tecnologías, entre las que destacan las relacionadas con la infraestructura.³⁹

La infraestructura de telecomunicaciones es crucial para soportar la actividad económica y social, debe ser robusta, innovadora y cambiante. El acceso a ella, al Internet, a los servicios de telecomunicaciones y las tecnologías de la información es un derecho humano que permite acceder a otros derechos fundamentales como educación, salud, seguridad, cultura, libertad de expresión y movilidad, entre otros. La infraestructura es estratégica porque en situaciones como la emergencia por COVID-19 protege el ejercicio de estos derechos y es la mejor forma de los gobiernos y la sociedad para mantener la economía.⁴⁰

Ante el virus SARS-CoV-2, la digitalización demostró ser indispensable para sobrellevar el ecosistema productivo, educativo y de servicios públicos. El documento *“Las oportunidades de la digitalización en América Latina frente al Covid-19”*, realizado por diversos organismos entre ellos la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), menciona que es indispensable que los gobiernos, la industria, los investigadores y la sociedad civil conformen un acuerdo de colaboración y plan de trabajo conjunto que permita en el corto plazo identificar aquellas áreas que mejoren el desempeño y maximicen el potencial del ecosistema digital.⁴¹

Asimismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC) 2022, consideran a las TIC como instrumentos esenciales para mejorar la calidad de la educación, promover el

³⁸ ITU. Facilitating a trusted cyberspace for all. Consultado el 8 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.itu.int/itu-d/sites/cybersecurity/>

³⁹ CAF. Infraestructuras digitales para reactivar a América Latina, julio 2021. Consultado el 9 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/07/infraestructuras-digitales-para-reactivar-a-america-latina/>

⁴⁰ CEPAL. “Las oportunidades de la digitalización en América Latina frente al Covid-19”, 2020. Consultado el 9 de noviembre de 2021, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45360/4/OportDigitalizaCovid-19_es.pdf

⁴¹ *Idem*.

empoderamiento de las mujeres, motivar la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.⁴²

La Agenda eLAC2022 es una estrategia que promueve el uso de tecnologías digitales como instrumentos de desarrollo sostenible. Tiene como misión impulsar el desarrollo del ecosistema digital en América Latina y el Caribe, a través de un proceso de integración y cooperación regional, fortaleciendo las políticas digitales que promuevan el conocimiento, la inclusión y la equidad, la innovación y la sostenibilidad ambiental.⁴³

Las ocho áreas de acción de la Agenda son: infraestructura digital; transformación digital y economía digital; gobierno digital; inclusión, competencias y habilidades digitales; tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible; confianza y seguridad digital; mercado digital regional; y cooperación regional digital.⁴⁴

En lo relativo a los servicios públicos de calidad, el área de *infraestructura digital* enmarca en su objetivo 2 que se debe “impulsar el acceso y la conectividad de banda ancha en condiciones significativas de asequibilidad y de calidad en las zonas remotas, áreas rurales y semiurbanas...”.⁴⁵

Igualmente, en lo que concierne a la ciberseguridad, las áreas de acción sobre *confianza y seguridad digital*, y *cooperación regional digital* abordan el objetivo 24 “combatir la delincuencia en medios digitales mediante la formulación de políticas públicas y estrategias de ciberseguridad y de protección de infraestructuras críticas, el desarrollo o establecimiento de marcos normativos alineados con los instrumentos internacionales de derechos humanos y el fortalecimiento de capacidades y de sistemas seguros basado en las mejores prácticas, así como la coordinación local, regional e internacional entre equipos de respuesta a incidentes cibernéticos y entre los actores interesados”.⁴⁶

Además, el objetivo 31 promueve “la coherencia normativa digital a nivel regional, especialmente en materia de protección de datos, flujo de datos transfronterizo, ciberseguridad, comercio electrónico y digital y defensa de los derechos del consumidor en las plataformas en línea, así como la interoperabilidad de la firma y la identidad digitales en la región, de conformidad con el marco normativo y regulatorio interno de cada país”.⁴⁷

⁴² Elac2020. Agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022). Consultado el 9 de noviembre de 2021, en la URL: https://conferenciaelac.cepal.org/7/sites/elac2020/files/20-00903_cmsi.7_agenda_digital_elac2022.pdf

⁴³ Naciones Unidas. Agenda digital para América Latina y el Caribe. Consultado el 9 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.cepal.org/es/proyectos/elac2022>

⁴⁴ Elac2020. Agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022). *Op. Cit.*

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ *Idem.*

La agenda eLAC2022 es fundamental para el desarrollo del ecosistema digital en América Latina y el Caribe, así como para impulsar la integración y la cooperación regional hacia una transformación digital más inclusiva.⁴⁸

En América Latina y el Caribe se han visto avances respecto a la cobertura, 430 millones de personas en 2019 fueron usuarios de Internet, es decir, el 67 % de la población, a pesar de mantenerse diferencias importantes entre los países de la región. A nivel mundial, se ubica en la posición número cuatro, después de Norteamérica con el 88.5 %, Europa 82.5 % y los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI)⁴⁹ 72.2 %. En lo que respecta, al número de suscriptores a banda ancha fija en 2019, la región se ubicó en el lugar número cinco, ocupando las primeras posiciones Norteamérica con 35 puntos; Europa con 31,9 puntos; CEI 19,8 puntos; Asia y Pacífico 14,4 puntos; y América Latina y el Caribe 13 puntos. Cabe destacar que las diferencias que existen, concernientes al acceso de Internet, están vinculadas a los ingresos de la población.⁵⁰

Existen avances importantes en el despliegue e integración de redes móviles, pero hay diferencias con otras regiones, especialmente en la calidad de acceso. En 2019, cerca del 95 % de la población contaba con una red móvil 3G y el 88 % con una red 4G. Al primer trimestre de 2020, el 32 % del total de conexiones móviles usaban 3G y el 51 % 4G, lo que da cuenta de la brecha de demanda en la región.⁵¹

Las restricciones de movilidad adoptadas por los gobiernos para evitar el mayor número de contagios y obstaculizar la propagación del virus SARS-CoV-2 propició que muchas empresas incrementaran su presencia en línea para seguir prestando servicios y ofreciendo productos. Bajo este escenario, Internet se convirtió en una herramienta indispensable para contrarrestar los efectos de la crisis. Aunque, América Latina y el Caribe ha mostrado un crecimiento acelerado en el comercio digital, la región solo representa el 2 % a nivel mundial.⁵²

Según el índice de comercio electrónico elaborado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, resalta que las mayores barreras para esta práctica a las que se enfrenta América Latina y el Caribe son la confiabilidad postal y la bancarización. Por consiguiente, los países deben adoptar marcos normativos relevantes para este tipo de actividad. La CEPAL estima que es indispensable modernizar y armonizar los marcos regulatorios alineándolos con las buenas prácticas internacionales.⁵³

⁴⁸ CEPAL. “Datos y hechos sobre la transformación digital, 2021”. *Op. Cit.*

⁴⁹ CEI: Comunidad de Estados Independientes; incluye a Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Ucrania, Turkmenistán y Uzbekistán.

⁵⁰ CEPAL. “Datos y hechos sobre la transformación digital, 2021”. *Op. Cit.*

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Idem.*

⁵³ *Idem.*

Por otro lado, el Índice de Ciberseguridad 2020, realizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU) de Naciones Unidas, mide el nivel de desarrollo y preparación de cada país en cinco pilares relacionados con la seguridad informática: medidas legales, medidas técnicas, medidas organizacionales, capacidad de desarrollo y cooperación. Esta edición resalta que muchos países emitieron nuevas legislaciones y regulaciones en torno a este tema, con el objetivo de reforzar áreas como privacidad y protección de datos. La siguiente tabla muestra las puntuaciones que los países integrantes del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) obtuvieron a nivel mundial y en la región de las Américas. Aruba, Curazao y San Martín no aparecen en la clasificación.⁵⁴

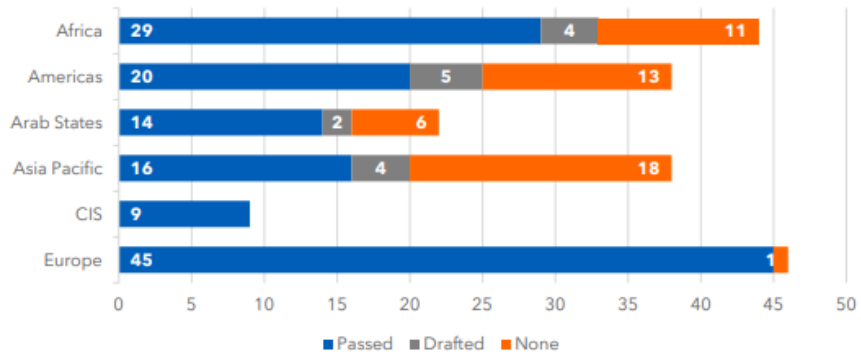
PAIS	PUNTUACIÓN	CLASIFICACIÓN MUNDIAL	CLASIFICACIÓN REGIÓN DE LAS AMÉRICAS
<i>Brasil</i>	96.6	18	3
<i>México</i>	81.68	52	4
<i>Uruguay</i>	75.15	64	5
<i>República Dominicana</i>	75.05	66	6
<i>Chile</i>	68.83	74	7
<i>Costa Rica</i>	67.45	76	8
<i>Colombia</i>	63.72	81	9
<i>Cuba</i>	58.76	82	10
<i>Paraguay</i>	57.09	84	11
<i>Perú</i>	55.67	86	12
<i>Argentina</i>	50.12	91	13
<i>Panamá</i>	34.11	103	14
<i>Surinam</i>	31.2	108	16
<i>Venezuela</i>	27.06	116	18
<i>Ecuador</i>	26.3	119	19
<i>Bolivia</i>	16.14	140	22
<i>El Salvador</i>	13.3	148	25
<i>Guatemala</i>	13.13	150	26
<i>Nicaragua</i>	9	165	32
<i>Honduras</i>	2.2	178	35

Dada la proliferación de las tecnologías de la información, la seguridad informática debería ser una de las prioridades de las naciones. La pandemia de la COVID-19 ha cambiado el funcionamiento de las sociedades, el tráfico de Internet aumentó en un 30 % a nivel mundial desde el teletrabajo hasta el aprendizaje de manera virtual, la tecnología ha desempeñado un papel clave para mantener a las personas conectadas. Esto es indicativo de que la seguridad y un Internet confiable deben garantizarse. Los países deben implementar marcos legales y regulatorios que

⁵⁴ ITU. Global Cybersecurity Index 2020. Consultado el 11 de noviembre de 2021, en la URL: https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/opb/str/D-STR-GCI.01-2021-PDF-E.pdf

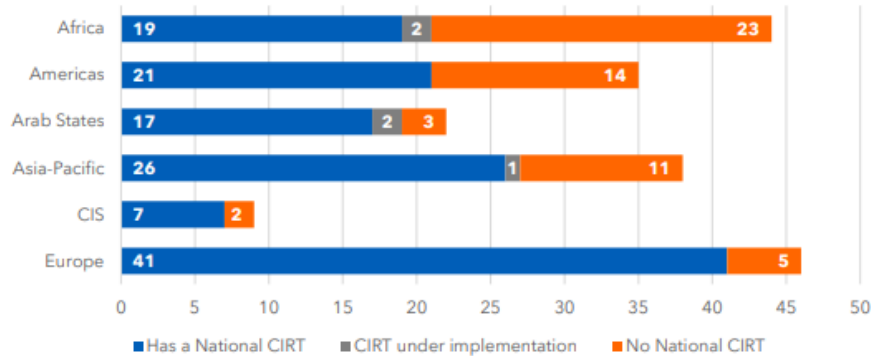
identifiquen qué constituye una actividad ilícita en Internet, y de qué forma se investiga, enjuicia y se hace cumplir la ley.⁵⁵

Países con legislación de protección de datos



Europa es una de las regiones en donde la mayoría de sus países tienen una legislación para la protección de datos, mientras que en las Américas solo 20 naciones cuentan con ella. Por lo que se refiere a la implementación de un centro nacional de respuesta a incidentes de ciberseguridad (CIRT), en la región 21 países lo tienen.⁵⁶

Número de países con un CIRT nacional



Por otro lado, en el contexto de la pandemia, la desinformación mostró un incremento, principalmente a través de las noticias falsas o “fake news” en redes sociales y medios digitales e impresos.⁵⁷

⁵⁵ *Ídem.*

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ CNDH. Reporte sobre las campañas de desinformación “noticias falsas (fake news)” y su impacto en el derecho a la libertad de expresión. Consultado el 11 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Reporte-Noticias-Falsas-Impacto.pdf>

La desinformación puede dar lugar a la violencia xenófoba, agravar las tensiones internas en las comunidades y fomentar que los ciudadanos ignoren los consejos de salud pública. En temas políticos puede sembrar deliberadamente la división y la polarización. La mayoría de los países de América Latina y el Caribe han seguido una tendencia a elaborar reglamentos en los que se tipifica como delito la difusión de noticias falsas, y/o se ha impuesto a las plataformas de Internet la obligación de ser más proactivas en su vigilancia de contenidos, trasladando a menudo la carga de la responsabilidad a los intermediarios de Internet.⁵⁸

México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 6 señala que “el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet...”⁵⁹

Asimismo, el Diario Oficial de la Federación publicó el 14 de julio de 2014, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual tiene como objetivo regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias...”.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones destaca que “un servicio de telecomunicaciones es de calidad cuando satisface las necesidades explícitas e implícitas del usuario del servicio y cumple con los parámetros establecidos en los Lineamientos” y en caso de no cumplir con los parámetros de calidad a los prestadores del servicio se les podrá imponer una sanción.⁶⁰

Cabe destacar que México, en el Índice de Ciberseguridad 2020 se posicionó en el lugar 52 con un puntaje de 81.68 y en la región de las Américas se ubicó en el lugar cuatro.⁶¹

En septiembre de 2020, el Centro de Información de las Nacionales Unidas para México (CINU) presentó la alianza con el Sistema Público de Radiodifusión del

⁵⁸ CEPAL. Informe sobre la situación regional 2020. Consultado el 11 de noviembre de 2021, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46812/1/S1901093_es.pdf

⁵⁹ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 11 de noviembre de 2021, en la URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

⁶⁰ IFT. Todo lo que debes saber sobre la Calidad en el servicio. Consultado el 11 de noviembre de 2021, en la URL: <http://www.ift.org.mx/usuarios-telefonía-movil/todo-lo-que-debes-saber-sobre-la-calidad-en-el-servicio>

⁶¹ ITU. Global Cybersecurity Index 2020. *Op. Cit.*

país para combatir la información errónea relacionada con la emergencia sanitaria de la COVID-19 mediante la campaña Verified (Verificado).⁶²

En julio de 2021, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Guardia Nacional celebraron la Semana de Conferencias de Ciberseguridad 2021, con el objetivo de promover el uso y el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de manera responsable, así como proporcionar información útil a los usuarios para protegerse ante riesgos, amenazas y ataques cibernéticos.⁶³

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el 23 de agosto de 2021, propuso un punto de acuerdo en el que exhorta a la Secretaría de Gobernación a analizar, crear e implementar un Plan Nacional en materia de Ciberseguridad, el cual se encuentra en la Cámara de Diputados.⁶⁴

⁶² Naciones Unidas. México y la ONU suman esfuerzos para combatir la desinformación a través de la campaña “Verified”. Consultado el 11 de noviembre de 2021, en la URL: <https://news.un.org/es/story/2020/09/1480502>

⁶³ Gobierno de México. Conferencias de Ciberseguridad 2021, julio 2021. Consultado el 11 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/guardianacional/articulos/conferencias-de-ciberseguridad-2021?idiom=es>

⁶⁴ Senado de la República. Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Gobernación para el análisis, creación e implementación de un Plan Nacional en materia de ciberseguridad. Consultado el 11 de noviembre de 2021, en la URL: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2021-08-25-1/assets/documentos/49-PA_Morena_Dip_Viedma_Ciberseguridad.pdf

ACCESO AL DEPORTE Y CALIDAD DE VIDA EN LA REGIÓN

Nota Informativa⁶⁵

Resumen

La siguiente nota expone la relevancia de impulsar las actividades deportivas en los Estados latinoamericanos y caribeños, mediante recomendaciones de expertos en la materia. Además, aborda la forma en que México da tratamiento al tema con asignación presupuestal.

Antecedentes

A lo largo del tiempo, el deporte ha sido “una herramienta eficaz en función de los costos y flexible para promover la paz y los objetivos de desarrollo”, lo cual también ha quedado demostrado desde el diseño de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000, debido a que “ha desempeñado un papel esencial en el refuerzo de cada uno de los ocho Objetivos, un hecho que ha sido reconocido en numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.”⁶⁶

Particularmente, en la resolución 70/1, que lleva por título “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y que fue aprobada en 2015, se reconoce la función del deporte en el impulso del progreso social. Al respecto, la Resolución expresa que: “El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Se reconoce que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social”.⁶⁷

Mediante el aprovechamiento de su enorme potencial, la Oficina de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz (ONUDDP) lleva muchos años reuniendo a personas dedicadas a estas prácticas con miras a favorecer las iniciativas de paz, con los acontecimientos deportivos y con actividades de base. Dichas iniciativas ayudan a que el deporte “explote su máximo potencial para cumplir los objetivos”.⁶⁸

Participar regularmente en actividades deportivas produce diversos beneficios en el ámbito social y en la salud, dado que “inculca opciones de estilos de vida saludables

⁶⁵ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁶⁶ UN. El papel del deporte en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 11 de noviembre de 2021, en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-del-deporte-en-la-consecucion-de-losobjetivos-de-desarrollo-sostenible>

⁶⁷ Idem.

⁶⁸ Idem.

a los niños y los jóvenes, ayudándoles a estar activos y luchar contra las enfermedades no transmisibles.”⁶⁹

Diversos estudios elaborados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) han permitido comprobar que el ejercicio físico “puede estimular una salud mental y un desarrollo cognitivo positivos”, asimismo, se ha encontrado un vínculo entre el ejercicio y el mejoramiento de la autoestima y la autoconfianza, “así como la generación de efectos positivos para las personas que sufren depresión y ansiedad.”⁷⁰

Panorama general

Según el informe “Deporte, desarrollo sostenible y recuperación poscovid de América Latina y el Caribe” divulgado por el Banco de Desarrollo de América Latina, la región “tiene altamente integrada a su cultura y vida diaria la práctica y el uso del deporte.”⁷¹

Dicho informe expone que “los eventos deportivos forman parte de los grandes titulares de la prensa y de las conversaciones rutinarias, mientras que la práctica deportiva es parte del ocio y, para muchos, significa el paso necesario para alcanzar el sueño de llegar al profesionalismo.”⁷²

En cuanto a la labor gubernamental, refiere que las autoridades han “integrado dentro de sus estructuras a órganos de distintas categorías, los cuales se encargan de diseñar y ejecutar la política estatal deportiva,” asimismo que constituye una “práctica usual, contar con instituciones que, además de trabajar el deporte, también se encargan de otros temas, como educación, salud, juventud, cultura e incluso turismo”.⁷³

Respecto de los recursos asignados al deporte menciona que “son generalmente destinados para la construcción de infraestructura, desarrollo de eventos deportivos nacionales, representación internacional, actividades deportivas para niños, niñas y adolescentes, entre otros fines”.⁷⁴

El documento detalla sobre el asunto del presupuesto que “para el período de 2017 a 2021, se encuentra que la asignación promedio de egresos para el deporte como porcentaje del gasto público es de apenas 0.20 %” y que el Estado “con mayor porcentaje promedio fue Barbados (0.49 %), seguido de Trinidad y Tobago (0.48 %)

⁶⁹ Idem.

⁷⁰ Idem.

⁷¹ CAF. Deporte, desarrollo sostenible y recuperación poscovid de América Latina y el Caribe. Consultado el 12 de noviembre de 2021, en: <https://ideasparaelfuturo.caf.com/media/3006/rep-dominicana-ganador-8496-9838-deporte-desarrollo-sostenible-y-recuperacio-n-poscovid-de-america-latina-y-el-caribe.pdf>

⁷² Idem.

⁷³ Idem.

⁷⁴ Idem.

y Jamaica (0.45 %).⁷⁵ Además, especifica que las naciones “con menor asignación son Bolivia, Brasil y Argentina, que gastan el 0.01 %, 0.03 % y 0.04 %, respectivamente”.⁷⁶

En el contexto de la pandemia de COVID-19, el informe señala que persisten oportunidades y desafíos de diversa índole, los cuales se mencionan a continuación:⁷⁷

- Impulso a la salud y el bienestar. El deporte ofrece a los formuladores de política un canal para mejorar la calidad de vida de la población por medio de la actividad física.
- Integración del deporte a la educación. Es indispensable alinear los esfuerzos de las instituciones de educación (públicas y privadas), con las deportivas.
- Construcción de comunidades sostenibles. Los lugares destinados a la recreación y para las actividades físicas, impulsan la salud y el bienestar, además de que son parte de la construcción de comunidades sostenibles.
- Crecimiento económico inclusivo y sostenible. El deporte genera un impacto económico importante. Es fundamental que América Latina y el Caribe fortalezca la valoración del deporte en la economía regional, al tiempo que integre elementos de la sostenibilidad social (como la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad) y ambiental (que implica el consumo responsable) a las actividades deportivas.
- Cooperación en todos los niveles. Las alianzas en todas sus formas (gobierno e iniciativa privada, las del sector privado y las internacionales) son un motor para el reforzamiento y crecimiento del deporte. En relación con ello, es esencial alinear recursos, objetivos y proyectos vinculados a las actividades deportivas para facilitar su progreso.

Algunas consideraciones sobre México

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cuenta con el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), que tiene como propósito “conocer las características de la práctica de ejercicio físico de la población mayor de 18 años, así como las principales razones de quienes no lo practican.”⁷⁸

⁷⁵ Idem.

⁷⁶ Idem.

⁷⁷ Idem

⁷⁸ INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico. Consultado el 12 de noviembre de 2021, en:
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/mopradef2020.pdf>

El 38.9% de la población en el mencionado rango de edad es activa físicamente de acuerdo con el INEGI. Sin embargo, según el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) es el valor “más bajo observado desde 2013 que inició el levantamiento de este Módulo, aunque la disminución no es significativa estadísticamente, principalmente en comparación con los últimos años.”⁷⁹

Es importante indicar que la pandemia de COVID-19 ha generado que la población “se mantenga en aislamiento respetando las medidas de distanciamiento social sumado a las restricciones de ingreso a parques con espacios y centros deportivos públicos y privados”.⁸⁰

Por otro lado, en cuanto a recursos destinados al rubro deportivo, la Cámara de Diputados en 2020 aprobó que el deporte en el país recibiría 2,783 millones de pesos, es decir, un incremento en comparación con 2019 de 1,718 millones de pesos.⁸¹

Cabe agregar que la OMS “con el fin de mejorar las funciones cardio-respiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles y depresión,” recomienda al sector poblacional de 18 y más años de edad: “Acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas’.”⁸² Lo cual ha sido divulgado por el INEGI en México a través del MOPRADEF.

⁷⁹ Idem.

⁸⁰ Idem.

⁸¹ Infobae. De cuánto fue el presupuesto destinado al deporte en México entre 2020 y 2021, de acuerdo con López Obrador. Consultado el 12 de noviembre de 2021, en: <https://www.infobae.com/america/deportes/2021/09/02/de-cuanto-fue-el-presupuesto-destinado-al-deporte-en-mexico-entre-2020-y-2021-de-acuerdo-con-lopez-obrador/>

⁸² INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico. Op. cit.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Rosa González Sánchez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Gabriel Quezada Ortega